

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-9-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6A25H-TDS5D-6X7XK Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 9:29:53 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/09/2018 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 653259 6A25H-TDS5D-6X7XK 66D1A0F96C34B39A590C00347D91877D1DDA56E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diez de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de julio de 2018.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 21 de agosto de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 448 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante el mes de junio de 2018,

2.2.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 21 de agosto de 2018, avocando puntualmente la competencia

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-9-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6A25H-TDS5D-6X7XK Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 9:29:53 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/09/2018 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65259 6A25H-TDS5D-6X7XK) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando abonar como productividad la cantidad total de 5.780 € por actividades extraordinarias realizadas el personal de la Policía Local durante el mes de junio de 2018.

2.3.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 21 de agosto de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando la implantación del sistema de cobro de incentivo de productividad con el fin de paliar las carencias de la falta de efectivos y cubrir las necesidades de servicio en el S.E.I.S., en los términos acordados en la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2018, abonar los servicios realizados en mayo y junio de 2018, por importes de 15.155,20 € y 12.646,40 €, respectivamente, y aplicar el referido sistema hasta la cobertura de las plazas del S.E.I.S. cuya creación se ha previsto en el Presupuesto Municipal del ejercicio de 2018.

2.4.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 24 de agosto de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando expedir Mandamiento de Pago a Justificar para la celebración de las Fiestas de la Cinta 2018, por un importe total de 81.507 €.

2.5.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 4 de septiembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobando solicitar oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación de 2 Trabajadores Sociales y 1 Educador Social para el desarrollo del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía y nombrar el Tribunal para la selección.

TENENCIA DE ALCALDIA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

3.- Aportación a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en lo referente a la adecuación de la subvención al Plan Estratégico de Subvenciones y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, en relación con la aprobación de la aportación económica para la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano para el ejercicio de 2018, por importe de 94.000 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-9-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6A25H-TDS5D-6X7XK Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 9:29:53 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/09/2018 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 653259 6A25H-TDS5D-6X7XK-66D1A0F96C34B39A590C0347D91877D1DDA56E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4.- Justificaciones de subvenciones.

Aprobar la justificación presentada por la Asociación Siloé y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.200 € por Convenio 2017.

5.- Liquidación total definitiva, liquidación voluntaria y cuenta de recaudación del ejercicio 2015 presentada por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.

Aprobar las referidas liquidaciones y la Cuenta de Recaudación del ejercicio 2015.

6.- Baja de valores y declaración de fallidos e inexistencia de responsables solidarios emitida por la Tesorería del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (expedientes de apremio).

Aceptar la declaración de fallido y la inexistencia de responsables solidarios emitida por la Tesorería del SGTH con fecha 15 de junio de 2018 respecto de los deudores de los expedientes de apremio remitidos por el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Huelva y aprobar la baja en la contabilidad municipal.

7.- Admitir la retirada de la proposición presentada en el expediente 27/2016, de concesión del uso privativo de dominio público para la construcción, gestión y explotación de clínica hospitalaria y aparcamientos en calle Punta Umbría, y devolución de fianza.

Admitir la retirada de la proposición presentada por la entidad Zena Health, S.L. en el expediente 27/2016, de concesión del uso privativo de un máximo de 1.439,86 m2 de dominio público para la construcción, gestión y explotación de clínica hospitalaria y aparcamientos en Calle Punta Umbría, y la devolución del aval correspondiente a la garantía definitiva constituida por la empresa, por importe de 79.875,48 €, así como el correspondiente archivo del expediente.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

8.- Abono de servicios extraordinarios.

8.1.- Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por funcionarias adscritas al Departamento de Personal, con motivo de la acumulación de expedientes y del trabajo generado por la contratación de personal en el marco del

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-9-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6A25H-TDS5D-6X7XK Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 9:29:53 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/09/2018 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 653259 6A25H-TDS5D-6X7XK) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Plan de Empleo Municipal y realizados durante los meses de marzo a mayo de 2018, por importe total de 880,24.-€.

8.2.- Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por funcionaria adscrita al Departamento de Intervención, con motivo de la charla sobre Subvenciones Municipales dentro del Programa "Escuela de Participación Ciudadana" durante los días 28 y 29 de mayo de 2018, por importe total de 193,98.-€.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

9.- Traspaso de concesión administrativa del puesto núm. 66 del Mercado Municipal del Carmen.

Autorizar el traspaso de la concesión administrativa solicitado de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

10.- Autorización para vender la vivienda sita en c/Río Guadalete nº 2, planta 2ª, puerta A3 de Huelva.

No ejercitar el derecho de tanteo previsto en escritura pública en relación a la compraventa de la vivienda protegida sita en c/Río Guadalete nº 2, planta 2ª, puerta A3 de esta ciudad, y autorizar la venta de la misma

11.- Calificación ambiental y licencia de apertura del bar sito en c/Pablo Rada nº 6, expte. 2.933/2011.

Calificar favorablemente y conceder la referida licencia de apertura de conformidad con los informes emitidos.

12.- Calificación ambiental y licencia de apertura para ampliación de supermercado sito en Parque Comercial Marismas del Polvorín, Local C, expte. 13.749/2017.

Calificar favorablemente y conceder la referida licencia de apertura de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-9-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6A25H-TDS5D-6X7XK Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 9:29:53 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/09/2018 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 653259 6A25H-TDS5D-6X7XK-653259000347D91877D1DDA56E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

13.- Cambio de titularidad de la licencia de placa de vado núm. 376, expte. 25.761/2017.

Conceder el referido cambio de titularidad de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

14.- Licencia de ocupación de vía pública para facilitar la entrada y salida de garaje.

Conceder a la Comunidad de Propietarios de c/Menéndez Pelayo nº 13-15, licencia para zona de prohibición de aparcamiento de 1,5 metros en el lado izquierdo de la salida del garaje con placa de vado núm. 2.459.

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.

15.- Concesión por 50 años del nicho núm. 1242, fila 3ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

16.- Concesión por 50 años del nicho núm. 1237, fila 5ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

17.- Concesión por 50 años del nicho núm. 160, fila 5ª del sector San Lucas/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

18.- Concesión por 50 años del nicho núm. 1148, fila 2ª del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 10-9-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6A25H-TDS5D-6X7XK Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 9:29:53 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 11/09/2018 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6629259 6A25H-TDS5D-6X7XK 66D1A0F9C34B39A529C00347D91877D1DDA56E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

19.- Concesión por 50 años del nicho núm. 229, fila 4ª del sector San Pedro/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

20.- Concesión por 25 años del columbario núm. 2, fila 3ª, bloque 2 del sector San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido.

21.- Concesión por 50 años de la sepultura de 3ª clase, núm. 54, galería 6 del sector Santiago del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la referida concesión de conformidad con el informe emitido

URGENCIAS.

22.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

22.1.- Iniciar expediente para la revocación de licencias de taxis.

Iniciar expediente para la revocación de seis licencias de autotaxi, de aquellos titulares que voluntariamente lo soliciten, para dar cumplimiento a lo previsto en la vigente ordenanza municipal del taxi, y solicitar el preceptivo informe de la Intervención Municipal, con carácter previo a la tramitación del procedimiento de revocación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

23.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).